1. SÍNTESIS

F2i SGR S.p.A. tiene en cuenta las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad («**PIA**»). El documento representa la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad de F2i SGR S.p.A. («**F2i SGR**»), durante el periodo de referencia comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Resumen de la Declaración PIA

Con el fin de determinar las PIA y de tenerlas en cuenta de acuerdo con un orden de prioridad concreto, F2i SGR ha adoptado un planteamiento estructurado que tiene en cuenta las posibles incidencias principales sobre la sostenibilidad en cada fase del proceso de inversión. La «Política de PIA» es implementada, con la supervisión del Comité de ESG y el apoyo de la Unidad Organizativa «Sostenibilidad ESG», por el Área de Inversión en Capital Propio y Deuda (en la fase de decisión de inversión) y por el Área de Estrategia y Desarrollo de Negocio (más adelante, para las sociedades de cartera), en colaboración con las demás áreas de F2i SGR, en función de sus correspondientes ámbitos de competencia. Sobre la base de la Política de PIA, se pasa un primer filtro en la fase de exploración, durante la cual se excluyen todas las inversiones en sectores que puedan considerarse no éticos o con excesivas incidencias adversas en los factores de sostenibilidad (por ejemplo, sociedades implicadas en la producción o el comercio de tabaco, armas, productos relacionados con los juegos de azar o pornografía) y, por el contrario, se promueven las inversiones directas e indirectas en operaciones con una incidencia positiva en los factores ambientales, sociales y de gobernanza corporativa o «factores ESG» (por ejemplo, la producción de energía solar, eólica y a partir de biomasas, el transporte de mercancías por ferrocarril o la economía circular). Dicha fase de exploración se menciona en la «Nota Preliminar»/«*Screening Memo*» (tal como se define en los Procedimientos de Inversión de F2i SGR). Los indicadores PIA son tenidos debidamente en cuenta durante toda la fase de diligencia debida en relación con los activos objetivo, dado que ayudan a estimar las probabilidades de que las potenciales inversiones tengan incidencias adversas significativas en la sostenibilidad. Al término de la fase de diligencia debida, los resultados del análisis de los factores ESG se hacen constar en el Memorando de Inversión (tal como se define en el Procedimiento de Inversión de F2i SGR), de manera que queden integrados en el proceso de toma de decisiones sobre los activos objetivo y (si procede) en la consiguiente supervisión posterior a la inversión.

Con el fin de promover la participación de las sociedades de cartera, F2i SGR aplica, en calidad de gestor de FIA, una política de compromiso respecto a las cuestiones de mayor relieve, incluidas aquellas relativas a los riesgos y a los efectos ESG. Dicha política de compromiso constituye asimismo la base de la supervisión de las sociedades de cartera mediante la cumplimentación de cuestionarios con una periodicidad anual y, si es necesario, mediante la realización de auditorías (aleatorias o acordadas con antelación) también con la ayuda de consultores externos. Los resultados de la supervisión se hacen constar en el Informe de Sostenibilidad Integrado anual de F2i SGR (según se define más adelante), que incluye aspectos Económicos, Sociales, Ambientales y de Gobernanza. Además de la supervisión, la política de compromiso de F2i SGR contempla el diálogo con las sociedades de cartera, el ejercicio de sus respectivos derechos de voto en el marco de la junta de accionistas y la elaboración de planes de reparación que incluyan medidas de advertencia progresiva en caso de inacción, pudiendo llegar a la decisión de vender la inversión.

Por último, a efectos de la elaboración de informes sobre el desempeño en materia de sostenibilidad propio y de las sociedades de cartera, F2i SGR aplica una serie de normas internacionales, como la *Global Reporting Initiative* (GRI), que complementa con indicadores cualitativos y cuantitativos las cuestiones de sostenibilidad tenidas en consideración para la redacción del Informe de Sostenibilidad Integrado. F2i SGR se ha adherido a los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI) y al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC)[1]. También promueve los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y opera en línea con el *Stewardship Code* (Código de administración) adoptado por la Asociación Europea de Fondos de Inversión y Gestión de Activos (EFAMA).

[1] Desde enero de 2023

El perímetro objeto de informe incluye los siguientes activos poseídos/financiados en 2022 por los fondos gestionados

- Fondos de capital: SEA, GESAC, SAGAT, Aeroporto di Bologna, Aeroporto Friuli Venezia Giulia, SOGEAAL, GEASAR, F2i Holding Portuale, Compagnia Ferroviaria Italiana, Infracis (Autovie Venete y Autostrada del Brennero), 2i Rete Gas, Iren Acqua, Sorgenia, EF Solare Italia, Ital Gas Storage, Irideos, Ei Towers, TowerTel, Persidera, KOS, Farmacie Italiane, F2i Medtech (antes Althea Group), ReLife.
- Fondo de deuda: Open Fiber y Renantis.

Teniendo en cuenta el sector de las infraestructuras en el que opera, F2i SGR ha identificado una serie de indicadores PIA prioritarios que deben tenerse en cuenta a lo largo de todo el proceso de inversión, desde la fase de exploración hasta la supervisión y el compromiso de los activos de la cartera de los fondos gestionados. Los indicadores prioritarios son: (i) emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1, 2 y 3), (ii) consumo y producción de energía (PIA 5 y 6) y (iii) asuntos sociales, de gobernanza y laborales (PIA 10, 11, 14 y 17).

A continuación se presentan los resultados de 2022 de los PIA prioritarios:

- PIA ambientales
    - PIA 1 «Emisiones totales de GEI»: 2.383.333 tCO_{2eq}, de las cuales el Alcance 1 equivale a 1.320.713 tCO_{2eq}, el Alcance 2 a 75.309 tCO_{2eq} y el Alcance 3 a 987.311 tCO_{2eq}
    - PIA 2 «Huella de carbono»: 378 tCO_{2eq}/M€
    - PIA 3 «Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte»: 761 tCO_{2eq}/M€
    - PIA 5 «Proporción de producción y consumo de energía no renovable»: proporción de consumo 76%, proporción de producción 21%
    - PIA 6 «Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático»: 0,51 GWh/M€
- PIA sociales y de gobernanza
    - PIA 10, 11, 14 y 17[2] son nulos

En el marco de sus actividades de compromiso, F2i SGR promueve la mejora de las PIA también a través de la inclusión de metas ESG específicas entre los objetivos de los planes anuales de gestión por objetivos («MBO») y plurianuales de incentivos a largo plazo («LTI») para los consejeros delegados de las sociedades de la cartera de los fondos de capital gestionados por F2i SGR.

Las páginas siguientes contienen la tabla de divulgación de las PIA obligatorias exigidas por la normativa y los indicadores PIA adicionales seleccionados, así como su metodología de cálculo.

[2] PIA 10 «Infracciones de los Principios del UNGC y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales»; PIA 11 «Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del UNGC y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales»; PIA 14 «Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)»; PIA 17 en la Tabla 3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 «Número de condenas e importe de las multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno»